

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**GUADALIX DE LA SIERRA****LICENCIAS**

Que por don Ricardo David de Francisco se ha solicitado licencia municipal de apertura, instalación y funcionamiento de la actividad de bar-restaurante, en la avenida Alejandro Rubio, número 73, de esta localidad.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, a contar del día siguiente a la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid y mediante escrito a presentar en este Ayuntamiento.

En Guadalix de la Sierra, a 11 de diciembre de 2020.—El concejal de Urbanismo, Borja Álvarez González.

(02/7.661/21)

